

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Redactar el problema, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado por el fondo</p>	Atendiendo esta recomendación, la redacción que se realiza al problema en los proyectos presupuestarios, se ha redactado de forma clara, objetiva y concreta al problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; muestra de ellos es el árbol del problema que se ha realizado para el ejercicio 2025, mismo que se adjunta para su verificación.	Se analizará y dará seguimiento en coordinación con las Áreas involucradas, con la finalidad de actualizar y formular el árbol del problema de los programas presupuestarios que conforman este Organismo, para que en los siguientes presupuestos se elaboren tomando en consideración la información sugerida.
2	<p>Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema.</p>	A la presente recomendación, se adjunta el documento diagnóstico estatal 2025 en el que se muestran distintos elementos en materia de salud que facilitan la toma de	La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Atención Primaria a la Salud y Atención Especializada a la Salud,

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	<p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para su revisión y su actualización.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Elaborar un documento diagnóstico integral por cada programa que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante su intervención. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del proyecto y abordar otros aspectos fundamentales que faciliten la toma de decisiones informada</p>	<p>decisiones, con el objeto de garantizar una eficiente y oportuna prestación de servicios.</p>	<p>para que realicen las acciones pertinentes y generen la información que dio origen a dicha recomendación, y así mejorar los proyectos presupuestarios de los siguientes presupuestos. Asimismo, se implementarán las acciones necesarias para que el documento diagnóstico integral sea una herramienta para cada programa presupuestario que permita dar solución al problema identificado el cual requiere de la intervención gubernamental y de la información necesaria para solucionarlo.</p>
3	<p>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?</p> <p>RECOMENDACIÓN: Integrar en los documentos del diagnóstico una justificación en donde no solo se mencione la situación actual del problema considerando el nuevo enfoque recomendado, si no también se documente de manera teórica o empírica la existencia del fondo</p>	<p>A la presente recomendación, se adjunta el documento diagnóstico estatal 2025 en el que se muestran distintos elementos entre ellos la situación actual documentando la importancia de la existencia del fondo.</p>	<p>La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Atención Primaria a la Salud y Atención Especializada a la Salud, para que realicen las acciones pertinentes y generen la información que dio origen a dicha recomendación teniendo que atender para la mejora de los proyectos presupuestarios.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
4	<p>¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Complementar los objetivos y estrategias del PDN 2019 - 2024 que se vinculan los objetivos sectoriales. Actualizar los documentos institucionales mencionando cada uno de los objetivos y estrategias con el que se vinculan los objetivos sectoriales.</p>	<p>Para la atención de esta recomendación, se envió un oficio a la Coordinación General de Planeación e Inversión del estado para que en el sistema realice la actualización de los catálogos en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) para alinearlos a los proyectos presupuestarios vigentes y así cumplir con el marco jurídico y normativo, toda vez que dicho sistema solo permite vincular un objetivo, dando lugar a dicha recomendación.</p>	<p>En estos momentos este Organismo ha realizado el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en conjunto con la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado, para realizar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, con la finalidad de atender cada uno de los compromisos y líneas de acción en los proyectos presupuestarios.</p>
5	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Reformular la cobertura del fondo en el estado, de manera que se enfoque en las unidades hospitalarias (área de enfoque objetivo) como sus beneficiarios directos, toda vez que el fondo no atiende directamente a las personas que requieren los servicios de salud, si no que</p>	<p>Atendiendo dicha recomendación, se adjunta el Catálogo de Unidades Médicas, mismas que son identificadas con una clave denominadas CLUES.</p>	<p>Dicha recomendación se analizará de manera detallada con las áreas involucradas, para su posible implementación en los próximos presupuestos de egresos y cumplir con las características a considerar para su fortalecimiento.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

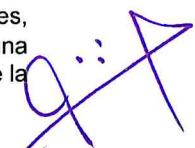
(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	<p>fortalecen las finanzas públicas del sector salud de Tlaxcala, mediante financiamiento público que sirva para contrataciones de personal médico, compra de insumos y equipo médico o creación de infraestructura.</p>		
6	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Complementar el padrón de beneficiarios existente considerando el listado de unidades hospitalarias que reciben los recursos del FASSA. Es este listado se debe incluir, en medida de lo posible, las características de los beneficiarios directos (las unidades hospitalarias), el tipo de apoyo que se le otorga, que este sistematizado con una clave de identificación por unidad hospitalaria y que no cambie con el tiempo</p>	<p>Atendiendo dicha recomendación, se adjunta archivo en el que se muestran el listado de unidades médicas que incluye su clave de identificación denominada (CLUE) así como el concepto del insumo otorgado.</p>	<p>El compromiso de este Organismo radica principalmente en cumplir con el marco jurídico y normativo vigente, por lo que, dicha recomendación se analizará de manera detallada con las áreas involucradas, para su posible implementación en los próximos presupuestos de egresos.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
7	<p>Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Diseñar una base de datos de unidades financiadas por el FASSA con información sobre los montos asignados, su destino (como pago de personal, equipamiento, medicamentos y gastos operativos) y características de las unidades, como número de consultorios, personal, consultorios de especialidad, equipo médico y población atendida.</p>	<p>Atendiendo dicha recomendación, se adjunta archivo en el que se muestran el listado de unidades médicas que incluye su clave de identificación denominada (CLUE), así como el concepto del insumo otorgado.</p>	<p>Dicha recomendación se analizará de manera detallada con las áreas involucradas, para su posible implementación en los próximos presupuestos de egresos, siempre y cuando se apegue al marco jurídico y normativo para cumplir con las características sugeridas.</p>
8	<p>¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>R. Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con el nuevo enfoque, basándose en los lineamientos mencionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).</p> <p>R. Limitar la cantidad de actividades elaboradas. Es importante recordar que la elaboración de la MIR debe estar alineada a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito</p>	<p>Derivado de la recomendación, en la que se sugiere redactar los resúmenes narrativos de acuerdo al nuevo enfoque, me permite comentar que se considerará para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal inmediato posterior, cabe hacer mención que en todo momento se ha cumplido con la estructura para la determinación de los resúmenes tal y como lo determina la Metodología del Marco Lógico, que se encuentra alineada a la guía en mención, así como con el Manual de Planeación y Programación emitido por la Coordinación General de</p>	<p>Se ha informado a las áreas ejecutoras de las recomendaciones realizadas derivadas del resultado obtenido en el PAE 2025 y la Dirección de Administración les ha instruido, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos en su fase de Planeación y Programación, se elabore en base a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico que emite el CONAC, a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y al Manual que emite la</p>

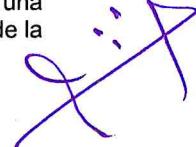
(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	<p>Publica en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).</p>	<p>Planeación e Inversión del estado.</p> <p>Con el objeto de subsanar dicha recomendación se hace de conocimiento que en las actividades que se plasman, se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente, se adjunta oficio en el que se expone la justificación de acuerdo al modelo de salud actual.</p>	<p>Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala.</p>
9	<p>La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>R10. Se sugiere desarrollar un plan estratégico para el FASSA a nivel estatal, incorporando para su elaboración a actores clave (médicos, administrativos, planeación y finanzas) para optimizar su gestión según la Ley de Coordinación Fiscal. Este plan se integrará por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando</p>	<p>Con el objetivo de subsanar esta recomendación, se adjunta el Plan estratégico del Organismo público Salud de Tlaxcala.</p>	<p>Este Organismo ha implementado las acciones necesarias, a fin de generar un Plan Estratégico con la información necesaria, por lo que, la Dirección de Administración ha instruido a las áreas, que realicen las acciones necesarias y dispongan de la información, para mejorar los proyectos presupuestarios de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

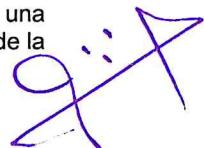
(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.		
10	<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>13. Actualizar y verificar los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos FASSA, ya que la última versión de este documento es del 2019 y es necesario constatar si los distintos procesos realizados actualmente con el FASSA son vigentes.</p>	<p>Al presente, se adjuntan el manual con los distintos procedimientos y procesos que se encuentran actualizados del fondo, para su verificación.</p>	<p>La Oficialía Mayor de Gobierno, ha implementado diversas acciones con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, para la actualización de los manuales incluyendo la de procedimientos, con la finalidad de estandarizarlos y eficientar los procesos en el manejo de los recursos públicos.</p>
11	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son Respuesta:</p>	<p>Para esta recomendación, se adjunta el procedimiento revisión y registro de los recursos públicos del OPD Salud de Tlaxcala, así como Lineamientos para el Ejercicio del Gasto público.</p>	<p>Dando atención a su recomendación y con la finalidad de transparentar los recursos públicos y hacer que estos sean más eficientes, se han elaborado e implementado los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto público, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto y que se asignen en los presupuestos con calidad.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
	<p>No conocidos por operadores del programa.</p> <p>RECOMENDACIÓN Establecer un procedimiento de verificación documentado y formal, que garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la pregunta, para supervisar los procesos descritos en el Manual de Procedimientos FASSA.</p>		
12	<p>El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.</p> <p>RECOMENDACIÓN Diseñar e implementar un sistema de medición de eficiencia y oportunidad en la gestión de recursos del FASSA dirigido a las unidades médicas y demás instituciones responsables de los servicios de salud beneficiados con el FASSA, que permita identificar áreas de mejora y optimizar el uso del fondo.</p>	<p>Atendiendo a esta recomendación, este Organismo tiene un procedimiento operativo para el seguimiento y evaluación, así como los formatos para su debido seguimiento.</p>	<p>En este OPD Salud de Tlaxcala se ha implementado este instrumento de medición en el cual se puede medir el grado de satisfacción de los usuarios, de acuerdo al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores permitiendo identificar áreas de oportunidad y mejora continua en los procesos.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



Los resultados de la evaluación, reconocen la importancia que tiene el Programa FASSA, así como su contribución a la Salud en el Estado y el impacto que genera sobre la población, a través de los servicios médicos integrales de calidad que se brinda a la población sin seguridad social en temas de Prevención y Promoción en la Atención a la Salud.

El proceso de evaluación, se realizó a través del trabajo de gabinete, en el que participamos con el equipo evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) y el OPD Salud de Tlaxcala, en apego al calendario que se determinó en el Programa Anual de Evaluación. Sin embargo, se sugiere la necesidad de una mayor comunicación y tiempo, en la entrega de información, retroalimentación y aclaración de dudas que pudieran surgir en el desarrollo de esta actividad; asimismo, que los resultados se envíen con mayor margen de tiempo para atender e implementar las recomendaciones cuando sea necesario.

La metodología establecida para la realización de la misma es sencilla y el esquema en la que se está organizado y coordinado por la DTED contribuye a este proceso.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Derivado del resultado de la evaluación, nos permite identificar áreas de oportunidad para convertir las debilidades en fortalezas definiendo y mejorando diversos aspectos, permitiéndonos atender factores que requiere de un trabajo integral entre las direcciones integrantes del Organismo, como recomendaciones transformadas en mejoras para el ejercicio y seguimiento del programa

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, estableciendo contacto con el equipo evaluador de manera remota para las reuniones que consideraron necesarias con el propósito de dar seguimiento e informar de los resultados de la evaluación, sin embargo, se sugiere tener más acercamiento y apertura para poder

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



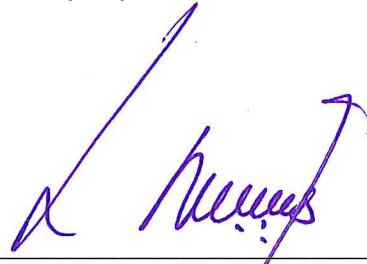
compartir conocimientos y puntos de vista sobre las situaciones concretas que se presentan en el ejercicio de las actividades para la emisión del resultado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado en documentación solicitada al ente, así como, a la investigación que realizó en los diferentes medios oficiales, no obstante se destaca que se entendió la naturaleza y alcances del programa. Las recomendaciones realizadas al programa se consideran adecuados para realizar mejoras al mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de la DTED se dio a través del área definida como Enlace Institucional, no obstante, realizaron las acciones necesarias con el objeto de coordinar las actividades de manera que permitieron llevar a cabo la evaluación.



DR. Rigoberto Zamudio Meneses
Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).